



LA VOZ DE LA MUJER TRABAJADORA

Secretaría de Género

25 de Noviembre. Día Internacional Contra la Violencia de la Mujer 2016.

La Secretaría de Género de la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum, les compartimos la carta enviada por la Confederación Sindical de las Américas, CSA, en el marco del "Día Internacional Contra la No Violencia de la Mujer", celebrada el recién pasado viernes 25 de noviembre.

***NO + VIOLENCIA DE GENERO
en el Lugar de Trabajo***



La CSA y su CMTA hacen un llamado contra la violencia hacia la mujer en el lugar de trabajo

En el marco de lo día internacional de lucha contra la violencia hacia la mujer, 25 de noviembre, la CSA y su Comité de Mujeres Trabajadoras de las Américas (CMTA) expresan su profunda preocupación y hacen un llamado de acción. El objetivo es denunciar y eliminar las persistentes manifestaciones de violencia que enfrentan las mujeres trabajadoras en las Américas.

Para intentar reducir esta situación, el movimiento sindical ha planteado ante el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la necesidad de una norma específica que permita combatir la violencia de género en el lugar de trabajo. Así, la CSA y el CMTA hacen un llamado a los gobiernos para el apoyo en la elaboración y adopción de dicha norma que tenga como objetivo, entre otros, prevenir la violencia de género en el trabajo y apoyar a las víctimas, garantizándoles derechos laborales y de seguridad social.



Vivir una vida libre de violencia es un derecho humano de las mujeres y como tal requiere respuestas integrales por parte de los Estados que garanticen su ejercicio. Se ha reiterado que en la Región existe una importante brecha entre las situaciones de violencia de género y las respuestas, tanto a nivel de las políticas públicas como en el ámbito judicial.

Las mujeres constituyen una proporción creciente de la fuerza de trabajo. Sin embargo, una parte muy importante de las trabajadoras están en puestos precarios, sin seguridad laboral, salarios bajos y en condiciones desfavorables. Además, algunas mujeres que están asumiendo puestos de decisión, también se enfrenta a problemas relacionados con la exclusión o el menoscabo de los hombres que pueden considerarlas como una amenaza; el acoso sexual y laboral es

frecuentemente utilizado como una herramienta de control general.

La violencia contra las mujeres en el lugar de trabajo sigue siendo una grave y significativa violación a sus derechos. En todo el mundo, alrededor del 35 por ciento de las mujeres ha sido víctimas de algún tipo de violencia.

Sin embargo, sigue sin haber una norma internacional que aborde adecuadamente la violencia de género en el lugar de trabajo. En muchos países, el único medio de que dispone una mujer para reclamar justicia por la violencia sufrida en el trabajo es iniciando un largo y penoso proceso legal.



Editorial: La voz de la mujer trabajadora

Rose Mary Rodríguez Bustos
Secretaría de Género CTRN



En el Marco de la Conmemoración del “Día Internacional Contra la No Violencia de las Mujeres; la Secretaría de Género de la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum (CTRN), en representación de miles de mujeres trabajadoras y afiliadas a nuestra organización sindical, demandamos al Gobierno de la República:

Realizar acciones contra el alto grado de agresión, violencia y feminicidio que vive la mujer diariamente en nuestro país. El informe brindado por la CEPAL el 16 de noviembre del 2015, expresa: “el feminicidio es la expresión más dramática contra las mujeres”. Según datos recopilados por el observatorio de la igualdad de género de América Latina y del Caribe, mil novecientos tres (1903) mujeres fueron asesinadas por su condición de mujer.

Es necesario que el tema de la corresponsabilidad de la familia sea una realidad en nuestro país, para ello se debe ratificar el Convenio 156, que habla sobre los y las trabajadoras con responsabilidades familiares, es un instrumento que nos permite avanzar hacia la corresponsabilidad social en el cuidado de las personas. El Convenio 189, sobre los y las trabajadoras domésticas, ratificado por Costa Rica, debe ser más implementado. Si bien es cierto se ha avanzado, los salarios son inferiores al mínimo minimorun, se les continúa violentando los derechos laborales, sin tener la posibilidad de ser denunciados por ser hasta el día de hoy un espacio privado.

El acoso sexual, laboral y político, continúa siendo el pan de cada día para muchas mujeres trabajadoras. Los derechos laborales son violentados, se mantiene la brecha salarial entre hombres y mujeres, la discriminación por sexo, etnia, credo, edad, por situación geográfica, etc, es una práctica constante en nuestro país. En el campo político, es evidente la desigualdad y la falta de oportunidades para las mujeres, todo esto y muy a pesar de la existencia de la Ley de la Paridad Horizontal.

Por todo lo anterior expuesto, la Secretaría de Género y la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum exigimos a las autoridades de Gobierno:

- ⇒ La aplicación de la Ley de Paridad Horizontal en todos los espacios.
- ⇒ Cumplir con la legislación en la defensa de los derechos laborales de la mujer.
- ⇒ Una mayor y una pronta aplicación de la Ley de Protección a la mujer.
- ⇒ Articulación entre entes gubernamentales y no gubernamentales, para realizar una campaña permanente contra la violencia de la mujer.
- ⇒ Ratificación del convenio 156, sobre los trabajadores con responsabilidades familiares.
- ⇒ Demandamos para que este Gobierno se comprometa en aprobar la adopción de una nueva norma internacional que vendrá a regular la situación de violencia que viven las mujeres en los lugares de trabajo, tema que será discutido el 02 de mayo del 2017 en el seno de la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, esto contribuirá a la lucha que como Mesa Sindical de Mujeres se viene realizando.

“LA LUCHA ES NUESTRA Y HAY QUE DARLA”.